



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0385

(**20 AGO. 2025**)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo de Jefe de la **OFICINA ASESORA JURIDICA**, bajo la **OFICINA ASESORA JURIDICA** de la Gobernación Departamental, se encuentra en vacancia definitiva, en tanto se aceptó la renuncia de su titular.

Que, dada la naturaleza de las funciones, es necesario encargar a un(a) servidor (a) publico (a) de la entidad, mientras se nombra y se posesiona al nuevo titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

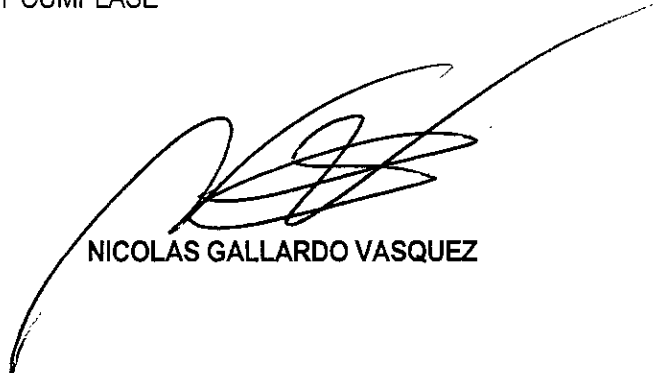
ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, a la servidora publica la Doctora **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No 40.988.191, quien ocupa el cargo de **SECRETARIA PRIVADA** bajo **DESPACHO**, de las funciones propias del cargo de **JEFA OFICINA ASESORA JURIDICA**, mientras se provee el empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **20 AGO. 2025**

EL GOBERNADOR


NICOLAS GALLARDO VASQUEZ

Proyecto M. Hawkins
Revisó: José Mitchell Nelson-Secretario General
Archivo M. Hawkins
FO-AP-GD-05-V.2